

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 08 de febrero de 2022

ACTA N° 03/2022

Presentes: Consejeros: Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira, Andrés D. Gil.
Auditora Interna: Patricia Alberro.

Asistencia administrativa: Valentina Silveira y Montserrat Silva.
Hora de inicio: 09.00 hs

Orden del día.

1. Acta N° 02/22 del día 01 de febrero de 2022.

Se aprueba el Acta N° 02/22 de la sesión del 01 de febrero de 2022.

2. Renuncia de la Sra. Estefanía Font.

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por la Sra. Estefanía Font como Becario para la Dirección de Servicios Corporativos, para la cual fue contratada por UTEC, a partir del 11 de febrero del 2022, y se agradecen los servicios prestados. (Se extiende la **Res N° 30/22**).

3. Renuncia de la Mgter. Lorena Rodríguez.

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por la Mgter. Lorena Rodríguez, como Docente de Inicio Programación en Java, en la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información, para la cual fue contratada por UTEC, a partir del 6 de febrero de 2022, y se agradecen los servicios prestados. (Se extiende la **Res N° 31/22**).

4. Renuncia de la Lic. Ana Laura Burgueño Varela.

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por la Lic. Ana Laura Burgueño Varela, como Docente de Inicio Área Proyectos para la carrera Ingeniería en Logística del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste, para la cual fue contratada por UTEC, a partir del 17 de diciembre de 2021, y se agradecen los servicios prestados. (Se extiende la **Res N° 32/22**).

5. Contratación de 1 (un) Docente de Inicio Área Monitoreo Ambiental/Hidrogeología y Gestión de Recursos Hídricos, para la Unidad Tecnológica de Monitoreo Terrestre y la carrera Ingeniería Agroambiental.

De acuerdo con el orden de prelación establecido en el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente de Inicio Área Monitoreo Ambiental/Hidrogeología y Gestión de Recursos Hídricos, para la Unidad Tecnológica de Monitoreo Terrestre y la carrera Ingeniería Agroambiental, se resuelve contratar al Lic. Juan Nahuel Lamas para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N° 33/22**).

6. Contratación de 1 (un) Docente de Inicio Interdisciplinar iCiencia para Programa de Ciencia Interactiva, Departamento de Innovación y Emprendimiento.



De acuerdo con el orden de prelación establecido en el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente de Inicio Interdisciplinar (Ciencia, para Programa de Ciencia Interactiva, Departamento de Innovación y Emprendimiento, se resuelve contratar a la Dra. Viviana Huguaburu Belcredi para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res N° 34/22).

7. Contratación de 1 (un) Analista I de Investigación y Evaluación Educativa (Escala-fón PU – Grado 7 – Analista I) de la Dirección de Educación.

De acuerdo con el orden de prelación establecido en el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Analista I de Investigación y Evaluación Educativa (Escala-fón PU – Grado 7 – Analista I) para la Dirección de Educación, se resuelve contratar a la Mgter. María Belén Martínez Giacoya, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res N° 35/22).

8. Contratación 1 (un) Asistente Administrativo I de Contabilidad y Finanzas (Escala-fón AD - Grado 3 - Asistente Administrativo I), de la Dirección de Servicios Corporativos para el Instituto Tecnológico Centro Sur.

De acuerdo con el orden de prelación establecido el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Asistente Administrativo I de Contabilidad y Finanzas (Escala-fón AD - Grado 3 - Asistente Administrativo I), de la Dirección de Servicios Corporativos para el Instituto Tecnológico Centro Sur, se resuelve:

- 1) Dar visto a la desestimación al cargo de la Tec. Érica Bermúdez, cuarta en el orden de prelación del llamado.
- 2) contratar a la Tec. María Soledad Bentancour Ocampo, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res N° 36/22).

9. Contratación de 1 (un) Docente Encargado Área Infraestructura de la Unidad Curricular: Energía (Combustión, Green y Renovables), para la carrera Ingeniería en Logística del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste.

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente Encargado Área Infraestructura de la Unidad Curricular: Energía (Combustión, Green y Renovables), para la carrera Ingeniería Logística del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste, se resuelve contratar al Ing. Cesar Macke Oliveira, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res N° 37/22).

10. Contratación de 1 (un) Docente Encargado de Transformación Digital Educativa, para el Centro de Transformación Digital.

De acuerdo con el orden de prelación establecido en el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente Encargado de Transformación Digital Educativa, para el Centro de Transformación Digital, se resuelve contratar a la Lic. Laura Luzuriaga, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res N° 38/22).

11. Contratación de 1 (un) Coordinador II de Desarrollo (Escala-fón PU/ES - Grado 8 – Coordinador II/Coordinador Especializado II), para la Unidad de Informática.

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Coordinador II de Desarrollo (Escala-fón PU/ES - Grado 8 – Coordinador II/Coordinador Especializado II), para la Unidad de Informática, se resuelve declarar desierto el llamado. (Se extiende la Res N° 39/22).

Handwritten signatures and initials in black ink on the left margin of the page. There are three distinct marks, including what appears to be a signature and some initials.

12. Renovación de contrato de función pública del Sr. Emiliano Alexander Barboza

Ferreira. Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública suscrito por UTEC con su funcionario de la carrera Ingeniería en Logística, del Instituto Tecnológico Regional Norte, se resuelve renovar hasta el 31 de diciembre de 2022, el siguiente contrato de función pública:

Nombre	Contrato
Emiliano Alexander Barboza Ferreira	Docente de Inicio del Aula Laboratorio de Logística

(Se extiende la **Res N° 40/22**).

13. Renovación de contrato de función pública del Prof. Pablo Tambasco.

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública suscrito por UTEC con su funcionario de la Dirección de Educación, se resuelve renovar hasta el 31 de diciembre de 2022, el siguiente contrato de función pública:

Nombre	Contrato
Pablo Tambasco	Coordinador II Educativo

(Se extiende la **Res N° 41/22**).

14. Renovación de contrato de función pública del Prof. Richard Gustavo Pereira González.

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública suscrito por UTEC con su funcionario de la carrera de Ingeniería en Logística, del Instituto Tecnológico Regional Norte, se resuelve renovar hasta el 31 de diciembre de 2022, el siguiente contrato de función pública:

Nombre	Contrato
Richard Gustavo Pereira González	Docente de Inicio del Área Logística

(Se extiende la **Res N° 42/22**).

15. Renovación de contrato del Becario Sr. Bruno Silva Leyes.

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato suscrito por UTEC con el Becario para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario, se resuelve renovar el mismo hasta el 14 de setiembre de 2022. (Se extiende la **Res N° 43/22**).

16. Renovación de contrato de función pública de la Proc. Anelisse Gabriela Plachicoff Rohner.

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública suscrito por UTEC con su funcionario de la carrera de Ingeniería en Logística, del Instituto Tecnológico Regional Norte, se resuelve renovar hasta el 31 de diciembre de 2022, el siguiente contrato de función pública:

Nombre	Contrato
Anelisse Gabriela Plachicoff Rohner	Analista Técnico Universitario II de Proyectos

(Se extiende la **Res N° 44/22**).

17. Modificación de carga horaria para el funcionario Maikol Vaz.

Visto la solicitud del Director del Instituto Tecnológico Regional Norte y del Responsable de la Unidad de Informática, y considerando que las actividades de área de Tecnologías de la Información del Instituto Tecnológico Regional Norte se han visto incrementadas de forma sostenida en el tiempo y se prevé que se incrementen aún más en la medida en que el Instituto Tecnológico Regional Norte empiece a tomar un mayor alcance regional en función de los objetivos estratégicos establecidos oportunamente; se resuelve modificar la carga horaria asignada al funcionario Maikol Vaz mediante resolución N° 290/21 del Consejo Directivo Central provisorio de UTEC, del 6 de julio de 2021, de 30 horas semanales a 40 horas semanales. (Se extiende la Res N° 45/22).

18. Rectificación de la resolución del punto 18 del Acta N°42 correspondiente a la sesión del CDCp de fecha 09 de noviembre del 2021.

Se resuelve rectificar la resolución del punto 18 del Acta N°42 correspondiente a la sesión del CDCp de fecha 09 de noviembre del 2021, estableciéndose que:

De acuerdo al memo elevada por el Director de Educación de UTEC, relativo a la solicitud del Director General de IFSUL sobre la necesidad de adaptación de los plazos del calendario lectivo en el sistema educativo brasileño debido a las condiciones sanitarias que atraviesa el país, se resuelve autorizar la extensión del plazo de presentación de la acreditación de la Educación Media a los estudiantes oriundos del sistema educativo brasileño para ingreso al Tecnólogo en Mecatrónica Industrial (TMECI), hasta la fecha de inicio del 2do. semestre del 2022.

19. Arrendamiento de Obra de Sara Sofía Rodríguez Mota.

Visto la necesidad de diseñar productos de comunicación, con el objetivo de proveer de materiales de diseño gráfico al programa Uruguay Global de la Universidad Tecnológica, se resuelve contratar -ad referéndum de la intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- a Sara Sofía Rodríguez Mota, en la modalidad de Arrendamiento de obra, a financiarse con fondos externos provenientes del Banco Interamericano para el Desarrollo para el Proyecto "Uruguay Global". Se procede a la firma del contrato. (Se extiende la Res N° 46/22).

20. Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Tecnológica y la Fundación Julio Ricaldoni.

Se procede a la firma del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Tecnológica y la Fundación Julio Ricaldoni, con el objetivo de establecer los lineamientos generales a cuyo mérito deberán atenerse las relaciones de intercambio entre ambas instituciones, así como las actividades de colaboración académica, de cooperación en investigación y de transferencia tecnológica. Para tal fin, se designan como interlocutores a la Dra. Franciele Weschenfelder y al Ing. Juan Marcelo Aguiar, en representación de la Universidad Tecnológica.

21. Convenio Marco de Cooperación Internacional entre la Universidad Tecnológica y la Universidade Federal de Paraná, Brasil.

Se procede a la firma del Convenio Marco entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y la Universidade Federal de Paraná (UFPR), Brasil, con el objetivo de establecer una



amplia y mutua cooperación entre ambas Instituciones, promoviendo intercambios educativos, administrativos y académicos.

22. Convenio Marco entre la Universidad Tecnológica y la Intendencia de Soriano.

Se procede a la firma del Convenio Marco entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y la Intendencia de Soriano, con el objetivo de establecer un marco de actuación para la colaboración entre ambos Organismos, en actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, intercambio de recursos humanos, formación de personal, y en la utilización y comercialización a terceros de tecnologías desarrolladas conjuntamente por las Partes. Para tal fin, se designa como interlocutor al Director del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste, Ing. Andrés Moller, en representación de la Universidad Tecnológica.

23. Término de Cooperación entre la Universidad Tecnológica y la Fundación Attila Taborda.

Se procede a la firma del Término de Cooperación entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y la Fundación Attila Taborda (URCAMP), con el objetivo de establecer la cooperación técnico-científica entre ambas Instituciones, desarrollando y ejecutando acciones conjuntas, programas, y proyectos de intereses comunes, intercambios en asuntos educativos, científicos, tecnológicos, y de investigación, o el establecimiento de mecanismos para su realización. Para tal fin, se designa como interlocutor al Mgter. Matias Leonardo López Pérez, en representación de la Universidad Tecnológica.

24. Renovación del Memorándum de Entendimiento entre la Universidad Tecnológica y Karelia University of Applied Sciences.

Se procede a la firma de la renovación del Memorándum de Entendimiento entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y Karelia University of Applied Sciences (Karelia), con el objetivo de promover la cooperación en materia de educación, investigación y desarrollo organizacional, así como profundizar en la comprensión de los problemas económicos, culturales y sociales relacionados con el País socio, en ambas Instituciones.

25. Memorándum de Entendimiento entre la Universidad Tecnológica y la University of Eastern Finland, Karelia University of Applied Sciences y Savonia University of Applied Sciences.

Se procede a la firma del Memorándum de Entendimiento entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y la University of Eastern Finland (UEF), Karelia University of Applied Sciences (Karelia) y Savonia University of Applied Sciences (Savonia), con el objetivo de establecer los lineamientos generales de cooperación y coordinación interinstitucional, para el desarrollo de la formación educativa, investigación, consultoría, e intercambio de personal, y oportunidades de estudio en el extranjero para estudiantes.

26. Modificaciones en período de preinscripciones del año 2022.

Visto la necesidad de extender el plazo de preinscripciones previsto por el calendario académico vigente, para el segundo período del año 2022, elevado por el Director de Educación, se resuelve:

1. Mantener el comienzo de los cursos previsto para el día lunes 14 de marzo de 2022, tal como fue aprobado por este Consejo en el Calendario Académico elevado por la Dirección de Educación.
2. Cerrar el período de preinscripciones para las siguientes Carreras: Licenciatura en Análisis Alimentario, Tecnólogo en Control Ambiental, Ingeniería en Logística de Fray Bentos, Ingeniería en Logística de Rivera, Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería en Biomédica, Ingeniería Agroambiental, Licenciatura en Jazz y Música Creativa, Ingeniería en Agua para las sedes de Melo y Durazno, la Ingeniería en Energías Renovables, así como los Tecnólogos UDELAR-UTU-UTEC (Tecnólogo Químico, Tecnólogo Informático y Tecnólogo Industrial Mecánico), al 18 de febrero del año en curso. Para estas Carreras, los postulantes no podrán ingresar a su Carrera con asignaturas previas al 14 de marzo, fecha de comienzo de los cursos.
3. Extender el plazo de preinscripciones hasta el 8 de abril de 2022, para las siguientes Carreras: Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos (LCTL), Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera (TMSPL).
4. Extender el plazo de preinscripciones hasta el 11 de marzo de 2022, para la Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible (IAGUA) para los postulantes de Treinta y Tres.
5. Extender para las Carreras citadas en los numerales 3° y 4° por vía de excepción, el cumplimiento del Artículo 3 literal a) del RGE hasta el 8 de abril de 2022 para las Carreras de LCTL Y TMSPL y hasta el 11 de marzo para la Carrera de IAGUA. Los postulantes serán considerados "admitidos condicionales" y podrán continuar los cursos únicamente si demuestran ante la Secretaría de la Carrera, el cumplimiento del citado Artículo 3 del RGE, antes de las fechas citadas.
6. Mantener las condiciones de ingreso ya establecidas para las Carreras binacionales, el Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas y la Ingeniería en Control y Automática. (Se extiende la **Res N° 47/22**).

27. Plan Director para el año lectivo 2022 del Director del Centro de Transformación Digital.

Se toma conocimiento del Plan Director elevado por el Director del Centro de Transformación Digital que detalla: Misión, visión, cultura Estructura del Centro y Competencia Metodología de Trabajo Gobernanza Digital Objetivos y Metas para el año lectivo 2022.

28. Planificación operativa del Programa Uruguay Global para el año lectivo 2022.

Se toma conocimiento de la Planificación operativa del Programa Uruguay Global para el año lectivo 2022, elevado por la Directora del Centro de Vinculación Global.

29. Afiliación de la Universidad Tecnológica a la Red Iberoamericana de Universidades y Centros de Investigación.

Se toma conocimiento y se aprueba la afiliación de la Universidad Tecnológica (UTEC) a la Red Iberoamericana de Universidades y Centros Académicos sobre Investigación, Innovación, Desarrollo Tecnológico y Transferencia del Conocimiento Municipal (Red-UNI), de acuerdo con la solicitud de la Dirección del Centro de Vinculación Global. Se procede a la firma de la Adenda al Acta Constitutiva de la Red-UNI). Se designa como

enlace entre la UTEC y la Red-UNI al Coordinador de Relacionamento Internacional de UTEC, M.A. Rafael Alvariza.

30. Afiliación de la Universidad Tecnológica a la Red de Educación Continua de Latinoamérica y Europa.

Se toma conocimiento y se aprueba la afiliación de la Universidad Tecnológica (UTEC) a la Red de Educación Continua de Latinoamérica y Europa (RECLA), de acuerdo con la solicitud de la Dirección del Centro de Vinculación Global. Se procede a la firma de la Carta de solicitud de admisión.

31. Admisión de la Universidad Tecnológica a la Asociación a Organización Universitaria Interamericana.

Se toma conocimiento de la admisión de la Universidad Tecnológica (UTEC) a la Organización Universitaria Interamericana (OUI), de acuerdo con la solicitud de la Dirección del Centro de Vinculación Global.

32. Informe de actividades de 2021 del Centro de Formación en Operaciones y Mantenimiento en Energías Renovables.

Se toma conocimiento del informe elevado por el Ec. Nicolás Castromán, Coordinador del Centro de Formación en Operaciones y Mantenimiento en Energías Renovables (CEFOMER) y se aprueba el pago correspondiente al tercer producto entregable del Arrendamiento de Obra.

33. Propuesta del homenaje al fallecido Prof. Martín Pomar.

Visto la propuesta elevada por el Director del Instituto Tecnológico Regional Norte y el Coordinador Interino TMECI, de que el actual espacio llamado "Salón Multipropósitos" del Instituto Tecnológico Regional Norte pase a denominarse "Salón de Actos Prof. Dr. Martín Pomar", se resuelve proceder a lo solicitado.

34. Validación de Bases del Llamado 02/2022 a postulantes para el Posgrado de Robótica e Inteligencia Artificial.

Visto la validación de las Bases del Llamado Nº 01/2022 a postulantes para el Posgrado de Robótica e Inteligencia Artificial elevada por el Director de Educación, dando cuenta de los aspectos académicos, cupos, forma de inscripción, documentación, proceso de selección, divulgación y matriculación, se resuelve aprobar las Bases del Llamado Nº 01/2022 a postulantes para el Posgrado de Robótica e Inteligencia Artificial.

35. Tarjeta corporativa para gastos del Programa de Uruguay Global.

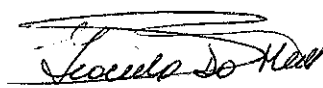
Visto la Solicitud elevada por la Dirección de Servicios Corporativos de incorporar una nueva tarjeta prepaga para realizar pagos internacionales para el Programa Uruguay Global, se resuelve autorizar la incorporación de la misma a nombre de la Directora de Servicios Corporativos de UTEC.

El resto de los puntos pasa para la próxima sesión.

Siendo las 13.00 horas se levanta la sesión.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica